

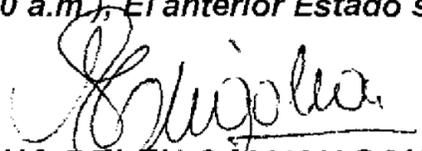


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 30

mayo 18 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadernop	Fecha Auto
1	540012331000-2005-01034-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAAVEDRA DE RAMIREZ -ELIA SILVIA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL	<b>Auto decreta práctica pruebas</b> EL DESPACHO SE DISPONE A OFICIAR AL PATRIMONIO AUTÓNOMO INDEPENDIENTE DE REMANENTES DE CAJANAL.	1	17/05/2018
2	540013333006-2015-00267-00	REPARACION DIRECTA	LEYDI MILENA GALVIS PEÑA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<b>Auto Notifiquese Y Cumplase</b> TENIENDO EN CUANTA EL MEMORIAL ALLEGADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL DESPACHO SE DISPONE A REDIRECCIONAR ANTE LA CLÍNICA STELLA MARIS EL DICTAMEN PERICIAL DECRETADO EN EL PRESENTE PROCESO.	1	17/05/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 18 mayo de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) El anterior Estado se desfija hoy , 18 mayo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL  
Secretaria